ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003117

Res. 1976/2024

Montevideo, 8 de mayo de 2024.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, solicitando la asignación de horas a los docentes que menciona a fs. 1, para cumplir funciones en los Centros María Espínola;

RESULTANDO: I) que se adjuntan de fs. 3 a 179, notas presentadas por los centros educativos e Inspecciones Regionales correspondientes, con la documentación de los docentes sugeridos;

II) que cabe aclarar que se han agotado las instancias de elección de cargos, producto de los Llamados a Aspiraciones que se realizaron oportunamente para cubrir las vacantes en los distintos roles de la propuesta Centros María Espínola;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende necesario a fin de dar continuidad al servicio educativo, acceder a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Asignar a los docentes las horas, funciones y radicación que a continuación se detallan desde la toma de posesión y hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución:

Centro Educativo	Funciones	Apellidos y Nombres	C.I.	Carga Horaria
Escuela Técnica de Flor de Maroñas Nº 2	Profesor de Tecnología e Innovación	RAÑA CURBELO, César Joaquín	3.974.644-5	15

Centro Educativo Asociado - Escuela N° 178 - Unidad Casavalle - Montevideo	Coordinador de Actividades y Participación	PASSARINI RODRÍGUEZ, Carmen Luján	4.185.706-8	20
Centro Educativo Asociado - Escuela N° 230 Puntas de Manga - Montevideo	Coordinador de Actividades y Participación	BARRERA FERREIRA, Natalia Valeria	4.512.316-0	30
Escuela Técnica Rivera 2 - Anexo Misiones	Coordinador de Enseñanza	DE LOS SANTOS CABRERA, Juan Alberto	4.187.303-0	30
Escuela Técnica Rivera 2 - Anexo Misiones	Profesor de Tecnología e Innovación	CARDOZO PEREIRA, Yenifer Noemí	4.183.971-9	10
Escuela Técnica Rivera 2	Profesor de Tecnología e Innovación	GONZÁLEZ ALMEIDA, Maira Yusara	4.475.458-4	15

2) Establecer que los docentes deberán tener en cuenta lo preceptuado en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, al momento de la toma de posesión del cargo.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a la Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan y siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios), de Programación de Datos y Tecnología (Departamento de

ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Organización y Métodos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl